



**PANORAMA ACTUAL**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL**  
**DE PEDIATRÍA**

**DEPRESIÓN Y SUICIDIO:**  
**LA PANDEMIA QUE SE VIVE**  
**EN LA POSPANDEMIA**  
**DEL COVID 19**



### CONSEJO DIRECTIVO SITIC SALUD

Dr. Alejandro Valdés Cruz  
Secretario General  
[secretario\\_general@siticsalud.org](mailto:secretario_general@siticsalud.org)

Dra. Alejandra Contreras Ramos  
Secretaria de organización  
[secretaria\\_de\\_organizacion@siticsalud.org](mailto:secretaria_de_organizacion@siticsalud.org)

Dra. María del Carmen Maldonado  
Secretaria de Actas y Acuerdos  
[secretaria\\_de\\_actas\\_y\\_acuerdos@siticsalu.org](mailto:secretaria_de_actas_y_acuerdos@siticsalu.org)

Dr. Jaime Chavez Alderete  
Secretario de Trabajo y Conflictos  
[trabajo\\_y\\_conflictos@siticsalud.org](mailto:trabajo_y_conflictos@siticsalud.org)

Dra. María del Carmen Parra Cid  
Secretaria de Finanzas  
[secretaria\\_de\\_finanzas@siticsalud.org](mailto:secretaria_de_finanzas@siticsalud.org)

Dr. Yaaziel Melgarejo  
Secretario de Prensa y Propaganda  
[secretaria\\_de\\_prensa@siticsalud.org](mailto:secretaria_de_prensa@siticsalud.org)

M. en C. Erika Martínez Cordero  
Secretaria de Previsión Social  
[secretaria\\_de\\_prevision\\_social@siticsalud.org](mailto:secretaria_de_prevision_social@siticsalud.org)

Dr. José Luis Torres  
Secretario de Relaciones Exteriores  
[secretaria\\_de\\_relaciones\\_exteriores@siticsalud.org](mailto:secretaria_de_relaciones_exteriores@siticsalud.org)

## BOLETÍN SITIC SALUD

### COMITÉ EDITORIAL:

Editor en Jefe: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez.

Comité Editorial: Dra. Alejandra Contreras Ramos, Dr. en Psic. Jorge Luis López Jiménez y Dra. Mónica Torres Ramos.

### CRÉDITOS:

**Boletín SITIC Salud:** Iniciativa, propuesta y formato inicial a cargo del Dr. en Psic. Jorge Luis López Jiménez.

**Trámites de derechos de autor y asignación del ISBN:** Dra. Alejandra Contreras Ramos.

### AGRADECIMIENTOS:

A la **Licenciada Patricia Juan** por su aportación en los jurídicos.  
Las contribuciones que amablemente envían nuestras colaboradoras y nuestros colaboradores.

El Comité Editorial agradece la participación de **Meztli Márquez Bautista**, por la revisión y corrección de estilo en las notas de este boletín.

Diseño gráfico, diseño editorial y diseño web: **Mtra. en Diseño Citalli Bautista**.

### PROPÓSITO DEL BOLETÍN:

BOLETÍN SITIC SALUD, año 2023 No.30, octubre, es una publicación mensual editada por el Sindicato Independiente de los trabajadores de Ciencias de la Salud, calle Versalles 61-201, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Tel (55)10458373, [www.siticsalud.org](http://www.siticsalud.org). Editor responsable: Yaaziel Melgarejo Ramírez. Reserva 00-014-A-2818-22-220919115232-0-R-A, ISSN 0000-6990, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Última modificación 30 de septiembre del 2022.

El **Boletín SITIC Salud** tiene entre sus propósitos difundir y hacer visibles las acciones que el **SITIC Salud** emprende en favor de sus agremiadas y agremiados; así como, divulgar noticias y otros temas de interés para las y los Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) de la Secretaría de Salud y sindicatos afines

[www.siticsalud.org](http://www.siticsalud.org)

✉ [boletin@siticsalud.org](mailto:boletin@siticsalud.org)

☎ 55 10 45 83 73

🐦 @SaludSitic @BoletinSITIC

f @SaludSitic Boletín SITIC Salud

# EDITORIAL



Este 2023 tuvo un inicio promisorio. Entre febrero y marzo, obtuvimos amparos favorables con respecto a cinco Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE): el Hospital Juárez de México (HJM), el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII), el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG) y el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN). Para poder mantener nuestras demandas, decidimos hacer emplazamientos de manera escalonada, para dar tiempo a realizar las gestiones pertinentes y, en caso de estallamiento, no tener cinco huelgas al mismo tiempo; por lo que los emplazamientos se plantearon entre mayo y octubre.

Sin embargo, desde el primer emplazamiento, fue evidente que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) tiene la consigna de no permitir que nuestras demandas avancen, sin importarles lo ignominioso que esto es. Repite los argumentos de hace tres años y pasa por alto las resoluciones a los amparos del Poder Judicial; sólo corta y pega los argumentos de los acuerdos previos y reitera los actos contra los que se nos protege en los amparos.

Incluso, pareciera que existe un pacto tácito entre la JFCA y los Directivos de los Institutos y Hospitales de Alta Especialidad, quienes ni siquiera necesitaron argumentar ya que, en un caso, ni siquiera llegó el representante legal del Instituto a la audiencia; lo cual no importó puesto que la resolución ante cualquier actuación legal por nuestra parte es la misma: man-

dar a **archivar nuestro expediente**. Si prorrogamos, se **archiva**; si aplazamos, se **archiva**; si ratificamos, se **archiva**. De cualquier manera, la JFCA se exime de la Ley y solapa la cerrazón de los Directivos de los INSHAE.

Mención aparte merece el **Exhorto a los Directivos de los INSHAE** que emitió el Senado de la República con el voto unánime de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual fue soslayado por todos a quienes fue dirigido, incluidos los responsables de la JFCA, la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS) y la Secretaría de Salud. En voz de la Senadora Patricia Mercado, Secretaria de dicha Comisión, esto representa una afrenta a uno de los Poderes de la Unión por lo que la Comisión tomará medidas al respecto en próximas sesiones; según lo expresó en la conferencia de prensa ofrecida por el **SITIC Salud** el pasado 12 de octubre.

Por nuestra parte, como lo señalamos en la misma conferencia, continuaremos con la lucha legal y con la organización continua. No esperamos que la actitud de las autoridades de los Institutos y la Junta Federal cambie, sino que hemos decidido acudir a instancias internacionales: la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Seguiremos usando las herramientas legales a nuestro alcance para obtener nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y mejorar nuestras condiciones laborales. **Si nosotros no creamos las condiciones para acabar con la precariedad, nadie más lo hará.**

**Dr. Alejandro Valdés Cruz**

SECRETARIO GENERAL

SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES  
EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE SALUD (**SITIC SALUD**)

# CONTENIDO

6

Panorama actual  
del Instituto Nacional  
de Pediatría

7

Efectos hematológicos por exposición  
del plaguicida permetrina  
en un modelo animal

8

Relevancia del uso  
del consentimiento informado  
en la investigación médica  
en población humana

9

Programación  
septiembre 2023

11

Comité de Ética y de Prevención  
de Conflicto de Interés CEPCI

13

Depresión y suicidio:  
la pandemia que se vive  
en la pospandemia  
del COVID 19

14

SITIC panorama actual  
del proceso legal para firma  
de Contrato Colectivo  
de Trabajo y llamado  
a solución del conflicto laboral

16

Semanas del IMSS y  
semanas del ISSSTE  
¿Se pueden juntar para  
pensionarse o pueden  
derivar en dos pensiones?

17

A 14 años de la ilegal  
extinción de LYFC,  
El SME demanda trabajo  
para sus agremiados

# PANORAMA ACTUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

AUTORES: Dra. en C. Liliana Carmona Aparicio y M. en C. Aaron Rodríguez Caballero



El Instituto Nacional de Pediatría (INP) fundado desde 1970, tiene como objetivos principales: 1) Proporcionar atención médica especializada y de calidad a población pediátrica perteneciente a familias con empleo informal, autoempleo, que carecen de seguridad social médica y que, en general, se encuentran en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, con bajo ingreso familiar; 2) Participar en la asesoría y consulta especializada en pediatría solicitada por el Sector Salud u otros organismos y dar apoyo a los programas de salud pública con impacto a nivel nacional e internacional; así como formar recursos humanos especializados para tal fin, por lo que el Instituto es un Hospital escuela; 3) Realizar investigaciones básicas, clínicas y traslacionales enfocadas a resolver la problemática que adolece a la población que es atendida; pero sobre todo 4) Crear e implementar modelos de atención.

Actualmente, el INP enfrenta retos como la insuficiente cobertura de servicios de atención de tercer nivel para población en edad pediátrica; así como poca accesibilidad y oportunidad, baja calidad en los servicios médicos, asistencia social y medicamentos. Esto deriva en una baja o nula cobertura, por lo que las familias se ven obligadas a realizar el gasto

de su bolsillo, lo que conlleva en algunos casos a gastos catastróficos, situación que es agravada por un Sistema de Salud Nacional desarticulado que no da oportunidad de atención a toda la población sin seguridad social; aunque en el INP se busca de forma continua el implementar modelos que den respuesta a la demanda de servicios de salud.

Otro reto que enfrenta el INP, es el envejecimiento de la plantilla laboral, donde alrededor del 28% de trabajadoras y trabajadores se encuentra en condiciones de iniciar su jubilación. Esta convivencia entre diferentes generaciones y profesionales llega a presentar valores propios y la formación de grupos con intereses personales, que desafortunadamente no favorecen el desarrollo. Algunos grupos llegan a presentar resistencia a los cambios dirigidos a una cultura para la igualdad, ética y valores a los que se debe apegar un servidor público; así como diferencias en el trato al público y a sus compañeros, en la cultura de protección civil y en la sensibilización hacia grupos minoritarios. Todo esto ha impactado en el clima laboral, ha favorecido problemáticas con características que llevan al hostigamiento y acoso laboral, actos de discrecionalidad o falta de transparencia en diferentes procesos internos en particular. Es fundamental cambiar de percepción de las autoridades institucionales, que llegan a considerar que la actividad sindical es una amenaza para alcanzar los objetivos del Instituto.

Por lo anterior, el camino a recorrer podría considerarse sinuoso para alcanzar en particular una cultura sindical. La voluntad y la priorización para conseguir los objetivos de la institución, entre todas y todos quienes integramos al INP, derivará en una mejor atención de la población pediátrica. Tenemos claro que para alcanzar estos objetivos deberemos ser pacientes, tenaces y resilientes.

#### REFERENCIAS:

*PROGRAMA Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Pediatría*, jueves 26 de noviembre de 2020, DIARIO OFICIAL.



# EFECTOS HEMATOLÓGICOS POR EXPOSICIÓN DEL PLAGUICIDA PERMETRINA EN UN MODELO ANIMAL

AUTORES: Dra. en C. Elvia Coballase Urrutia<sup>1</sup>, Dra. en C. Liliana Carmona Aparicio<sup>1</sup>, M. en C. Silvia Caballero Salazar<sup>2</sup>, Dra. en C. Luz María Torres Espíndola<sup>3</sup>, Ing. Bioq. Miguel Martínez Sánchez<sup>1</sup>, M. en C. Hortencia Montesinos Correa<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Laboratorio de Neurociencias II. Instituto Nacional de Pediatría

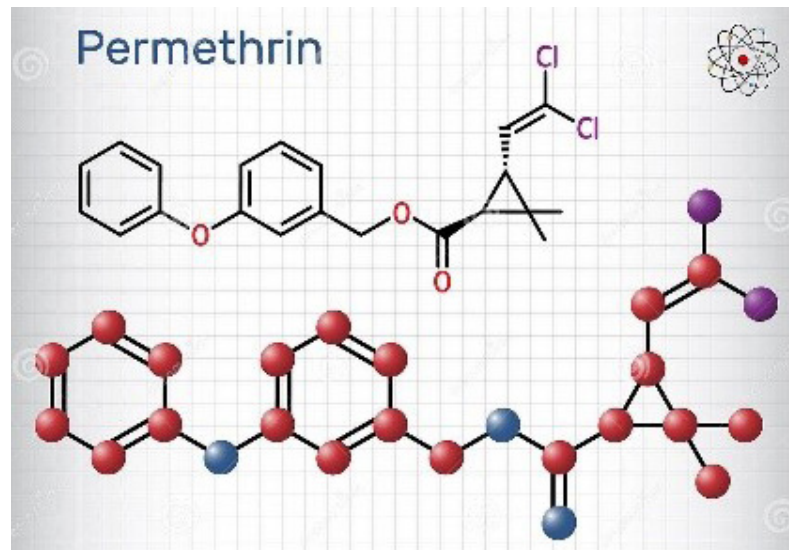
<sup>2</sup> Laboratorio de Oncología Experimental. Instituto Nacional de Pediatría

<sup>3</sup> Laboratorio de Farmacología. Instituto Nacional de Pediatría

<sup>4</sup> Servicio de Endocrinología. Instituto Nacional de Pediatría

La permetrina (PERM) es un pediculicida. Este puede ser absorbido por contacto con la piel, inhalación o ingestión, atraviesa la barrera hematoencefálica, con efecto neurotóxico, y es usado comercialmente en dosis terapéuticas como sustancia activa de algunos productos para eliminar los piojos y liendres. Pese a que su uso en humanos lleva más de cuarenta años; desde productos comerciales aplicados a niños, a partir de los dos años, hasta para desinfección de uniformes militares, sus efectos biológicos se continúan estudiando. Principalmente, porque su empleo es frecuente y puede rebasar las dosis terapéuticas, esto con el fin de conocer más de dicha sustancia usada de forma cotidiana. Por lo anterior, nuestro grupo de trabajo se ha enfocado en conocer el efecto de la exposición a la permetrina en dosis subletales en los parámetros hematológicos a nivel sistémico. Todo esto en un modelo animal.

Los resultados obtenidos han permitido sugerir la necesidad de mantener su uso en dosis terapéuticas, ya que una dosis mayor deriva en alteraciones de los valores hematológicos referidos al conteo de eritrocitos, a la concentración de hemoglobina, al volumen corpuscular medio, al porcentaje de hematocritos, a los valores de las plaquetas, leucocitos, neutrófilos, linfocitos, monocitos, eosinófilos y basófilos. Las alteraciones de estos parámetros pueden ser indicativos de



una hematopoyesis anormal, proporcionando información sobre la plausibilidad biológica de la asociación observada entre el uso de permetrina y el riesgo en la salud. Por lo que resulta necesario que, si bien su uso es indispensable, este se realice bajo el cuidado de seguir especificaciones del producto y tener en cuenta todas las recomendaciones para una aplicación segura, sobre todo si consideramos que la aplicación recurrente y el incremento de las dosis de exposición puede derivar en alteraciones hematológicas que pongan en riesgo la salud de quien utiliza este plaguicida.

# RELEVANCIA DEL USO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICA EN POBLACIÓN HUMANA

AUTORES: Dra. en C. Liliana Carmona Aparicio, M. en C. Aarón Rodríguez Caballero, Dra. en C. Elvia Coballase Urrutia

La historia de la humanidad nos ha dejado malos sabores de boca en lo que respecta al uso de los Consentimientos Informados para quienes se convierten en sujetos de experimentación. Los hechos sucedidos en la Segunda Guerra Mundial, llevados a cabo por médicos nazis, aunados a otros eventos como el sucedido en Alabama en Estados Unidos; en particular por el "Experimento Tuskegee", que usaron a poblaciones judías y afroamericanas respectivamente, con idea de que el bien mayor era la obtención de conocimiento a pesar del sufrimiento de un grupo de seres humanos, los cuales eran tratados como razas inferiores, sólo mostraron la crueldad de la humanidad misma, en plena violación de los derechos humanos inalienables. Bajo esos sucesos, han sido múltiples los esfuerzos internacionales dirigidos a proteger la integridad, la seguridad y, sobre todo, que buscan dar total respeto al individuo que se ve inmerso en dichos estudios.



Desde finales de los años cuarenta, con los Códigos de Núremberg, seguido por la Declaración de Helsinki; las Pautas Éticas Internacionales para la Investigación relacionada con la Salud con Seres Humanos, elaboradas por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS), en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS); entre otras, los esfuerzos se han enfocado a que se establezcan lineamientos que deben de seguirse a nivel internacional; por ejemplo, en México, a través de la Ley General de Salud en Investigación para la Salud, se requiere pedir consentimiento por escrito a dichos individuos que se convierten de forma voluntaria en sujetos de investigación. Dicho consentimiento busca que los individuos mayores de edad; es decir, población adulta, conozcan los procedimientos, así como las posibles consecuencias de convertirse en un sujeto de experimentación, por lo que dichos documentos contienen una serie de requisitos que son abordados en los lineamientos internacionales y nacionales previamente mencionados.





# ENTÉRATE: CIENCIAS MÉDICAS PARA TI

AUTOR: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez

¡Recuerda! “**ENTÉRATE: Ciencias Médicas para Ti**” es un programa de divulgación de la ciencia hecho por Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) de la Secretaría de Salud.

Nuestro objetivo es difundir el conocimiento y los avances en investigación en salud; así como el impacto que generan en la población mexicana. Contamos con el invaluable apoyo de **Radio SME** y del **Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)**, quienes cada martes a las 17:00 hrs, nos hacen llegar a todas las audiencias, a través de la liga que se envía para que puedas acceder al programa.

Si no tuviste oportunidad de escucharnos en vivo, te invitamos a sintonizar nuestras repeticiones en línea.



## NUEVA TEMPORADA:

**ientérate!**  
CIENCIAS MÉDICAS PARA TI

**SITIC Salud**

**SME**

**PRESENTA:**  
**Alternativas terapéuticas para el síndrome de fibromialgia**

**DR. ALBERTO HERNANDEZ**  
INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS, INPRFM

**NO TE PIERDAS EL PROGRAMA** ▶▶▶

Proyecto de difusión sobre la investigación que se realiza en los institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) del sector Público en todo el país.

**MARTES**  
5 de septiembre  
**17:00 H**



Dr. Alberto Hernández. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

<https://fb.watch/mTrg43dLnF/?mibextid=RUBz1f>

<https://www.youtube.com/live/98zZxCi9Idw?si=inZ3hNrx4IAcsRJ3>

**ientérate!**  
CIENCIAS MÉDICAS PARA TI

**SITIC Salud**

**SME**

**PRESENTA:**  
**Reposicionamiento del Rabeprazol como fármaco contra la Enfermedad de Chagas**

**DRA. ITZHEL GARCÍA TORRES**  
**DR. SERGIO ENRÍQUEZ FLORES**  
Investigadores en ciencias Médicas INP

**NO TE PIERDAS EL PROGRAMA** ▶▶▶

Proyecto de difusión sobre la investigación que se realiza en los institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) del sector Público en todo el país.

**MARTES**  
12 de septiembre  
**17:00 H**



Dra. Itzhel García Torres y Dr. Sergio Enríquez Flores. Instituto Nacional de Pediatría

<https://fb.watch/n0FPWJsZUE/?mibextid=RUBz1f>

[https://www.youtube.com/live/RGFJeerCQcM?si=tSJ1\\_JZC0jw\\_GHJd](https://www.youtube.com/live/RGFJeerCQcM?si=tSJ1_JZC0jw_GHJd)

**ientérate!**  
CIENCIAS MÉDICAS PARA TI

**SITIC Salud**

**SME**

**PRESENTA:**  
**Implementación de la Casa de Salud Mental MAP-PSI en San Luis Potosí**

**DR. JORGE LUIS LÓPEZ JIMÉNEZ**  
INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS D. INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

**NO TE PIERDAS EL PROGRAMA** ▶▶▶

Proyecto de difusión sobre la investigación que se realiza en los institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) del sector Público en todo el país.

**MARTES**  
19 de septiembre  
**17:00 H**



Dr. Jorge Luis López Jiménez. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

<https://www.youtube.com/live/UEyXnNP-yiY?si=b4uYD9uoKxRaTD6T>

<https://fb.watch/n9UCAoQ1so/?mibextid=RUBz1f>

**ientérate!**  
CIENCIAS MÉDICAS PARA TI

**SITIC Salud**

**SME**

**PRESENTA:**  
**La obesidad es un problema de salud que nos compete a todos**

**DRA. NAYELI GORETI NIETO VELÁZQUEZ**  
INVESTIGADORA EN CIENCIAS MÉDICAS C HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

**NO TE PIERDAS EL PROGRAMA** ▶▶▶

Proyecto de difusión sobre la investigación que se realiza en los institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) del sector Público en todo el país.

**MARTES**  
26 de septiembre  
**17:00 H**



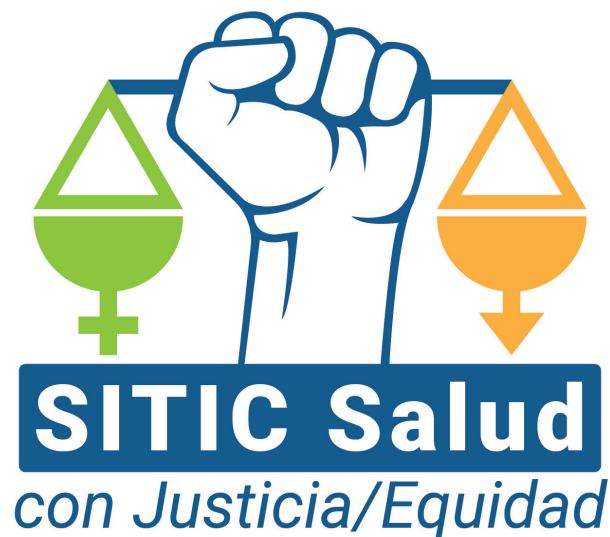
Dra. Nayeli Goretti Nieto Velázquez. Hospital Juárez de México

[https://www.youtube.com/live/GJUA\\_6f5EJ4?si=dTuh0h3i3dQGGzDw](https://www.youtube.com/live/GJUA_6f5EJ4?si=dTuh0h3i3dQGGzDw)

[https://fb.watch/nj7kropTD\\_/?mibextid=RUBz1f](https://fb.watch/nj7kropTD_/?mibextid=RUBz1f)

# COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS CEPCI

AUTOR: SITIC Salud CON JUSTICIA Y EQUIDAD (Dra. Alejandra Contreras)



Compañera y compañero investigador, ¿Sabías que en tu instituto existe un **Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**, mejor conocido como **CEPCI**? Este Comité es el responsable de recibir y dar seguimiento a todas las quejas por incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las Personas Servidoras Públicas, de acuerdo a los *Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético*, publicados en el **Diario Oficial** el 20 de Agosto de 2015- (DOF - Diario Oficial de la Federación).

#### El CEPCI se conforma por:

- El Director(a) de Administración
- Un Director de Área
- Dos Subdirectores de Área
- Cuatro Jefes de Departamento
- Tres Operativos

Los nombramientos en el CEPCI son de carácter temporal y tienen una duración de dos años. Las y los integrantes son seleccionados por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo y compromiso.

El proceso de elección del Comité se lleva a cabo mediante la votación que el personal de cada Instituto realiza a través de medios electrónicos que determine el Presidente del CEPCI.

**Colega Investigadora o Investigador ¿Has participado en estas votaciones? ¿Te has propuesto como integrante? ¡Te invitamos a que participes!**

Además, los CEPCI cuentan con un formato en línea en el que puedes realizar tu queja o denuncia de forma ANÓNIMA. Se debe incluir una narración de hechos precisos, sin ofensas, en que se mencionen las faltas éticas de la PERSONA SERVIDORA PÚBLICA. Es muy importante proporcionar evidencias y describir claramente las consecuencias. El formato de denuncia y el *Código de Ética* se deben encontrar en la página de cada INSHAE.

Te invitamos a que revises el *Código de Ética* en la siguiente [liga: https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5642176&fecha=08/02/2022#gs](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642176&fecha=08/02/2022#gs) y a que realices tu denuncia si has vivido, o estas siendo víctima de, acoso u hostigamiento laboral y/o sexual; o si eres víctima de algún tipo de discriminación.

Desde **SITIC Salud** te apoyamos y damos acompañamiento, en caso de dudas sobre cómo llenar el formato.

# DEPRESIÓN Y SUICIDIO: LA PANDEMIA QUE SE VIVE EN LA POSPANDEMIA DEL COVID 19

AUTORES: Dra. en C. Liliana Carmona Aparicio, M. en C. Aaron Rodríguez Caballero

La pandemia de SARS-CoV-2, declarada a nivel mundial desde principios del 2020, hasta la fecha, ha arrojado más de 769 millones de infecciones y más de 8 millones de muertes alrededor del mundo. La OMS clasificó a esta enfermedad como emergencia de salud pública de importancia internacional. Este padecimiento se atribuye a una condición de infección respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, con manifestaciones que van de las leves a las graves, hasta el deceso de quien la padece.

Los primeros años de esta pandemia, existieron diversas intervenciones de las autoridades sanitarias dirigidas a mantener un distanciamiento social, que llevó a millones de personas alrededor del mundo a llevar vidas de forma confinada en sus hogares, sin interacción con mayor número de personas, que los que habitaban dentro de su hogar, donde las actividades académicas, laborales, recreativas y hasta de salud se realizaron a través de las tecnologías información y la comunicación.



[Video del lanzamiento de la Campaña ESA](#)

Autor

Instituto Nacional de Pediatría  
Centro de Estudios Avanzados sobre  
Violencia y su Prevención (CEAVI-P)

Fecha de publicación  
28 de Agosto de 2023

Fecha de actualización  
01 de Septiembre de 2023

Por lo que la vida cotidiana se volvió virtual. Esta nueva realidad derivó en repercusiones a nivel emocional y conductual y disparó la incidencia de las enfermedades como la depresión, la ansiedad y el suicidio.

En mayo del presente, la OMS declaró el término de la emergencia sanitaria derivada por la pandemia SARS-COV-2; sin embargo, quedan por tratar los graves problemas por la alta incidencia y prevalencia de las enfermedades de salud mental, las cuales impactan de forma diferente según la edad de quienes las padecen: entre las que, desafortunadamente, la población menor de 18 años, denominada pediátrica, es una de las afectadas. Por lo que es tarea de todos poner atención en dicha problemática, un ejemplo son las campañas de diferentes instituciones, como la del Instituto Nacional de Pediatría, a través de la campaña "ESCUCHA SÓLOS NO Y AYUDA": <https://www.pediatría.gob.mx/interna/esa.html>

# SITIC PANORAMA ACTUAL DEL PROCESO LEGAL PARA FIRMA DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y LLAMADO A SOLUCIÓN DEL CONFLICTO LABORAL

AUTOR: Dr. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez

El Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud) está formado por Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas (ICM) y Ayudantes de Investigador (AI), de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE), de la Secretaría de Salud. Debido a que actualmente no contamos con una normatividad que brinde claridad en nuestras relaciones laborales; nuestros derechos y obligaciones están acotados por criterios discrecionales de los Directivos de cada INSHAE. Nos referimos a la asignación de presupuesto y de plazas, así como al otorgamiento de prestaciones. Esto, a pesar de que una de las dos funciones esenciales de los INSHAE es la Investigación para generar conocimiento y mejorar las condiciones de salud de los mexicanos, labor que hacemos las y los ICM y AI.

Nuestra organización elaboró una propuesta de Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que en febrero de 2020 depositamos en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) e hicimos un emplazamiento a huelga para la negociación y firma de éste, según lo marca la Ley. No obstante, la JFCA ha negado, de manera sistemática y reiterativa, nuestro derecho a la Contratación Colectiva y a la huelga pues pretexto que nuestro gremio tiene agotados estos derechos. Hemos obtenido amparos a nuestro favor, los cuales indican que somos trabajadoras y trabajadores del apartado A del Art. 123 Constitucional y que estamos regidos por de la Ley Federal del Trabajo, por lo que se ha llamado a la JFCA a tramitar el emplazamiento a huelga para la firma de CCT. Sin embargo, la JFCA no ha respetado las ejecutorias, aunque ha admitido la reapertura de los procesos; termina reiterando sus negativas, recicla los argumentos superados y ha determinado archivar nuestros expedientes. Este ciclo ha ocurrido hasta cinco veces por cada INSHAE.

Ante esta situación, acudimos al Senado de la República; encontramos eco en la Comisión de Trabajo y Previsión Social quienes emitieron un Exhorto a los Directivos de los INSHAE a respetar las sentencias del Poder Judicial, porque no existe impedimento legal ni presupuestal

para negociar el CCT. **Llama a la Junta Federal a respetar nuestros derechos, a la Secretaría de Salud a participar de la solución del conflicto como cabeza del sector y a los Directivos de los INSHAE, para establecer un diálogo abierto. Sin embargo, la Secretaría de Salud se ha hecho a un lado de la solución, la JFCA ha insistido en desacatar los mandatos judiciales y los Directivos de los INSHAE persisten en la cerrazón, arguyendo que no importan los exhortos ni las sentencias del Poder Judicial; mientras la Secretaría de Salud no lo permita, no habrá negociación.**

Ante este contexto, hacemos un llamado a que el Secretario de Salud participe en la solución del conflicto y nos otorgue por fin una audiencia, que le hemos solicitado en más de diez ocasiones, para exponerle nuestra situación y abrir un diálogo para resolver las problemáticas. Al ser un conflicto laboral, solicitamos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que participe en la mediación para buscar vías de solución para que ICM y AI podamos ejercer plenamente nuestros derechos. Es innegable que este conflicto sobrepasa el ámbito laboral y tiene componentes políticos inherentes, por lo que hacemos un llamado a la Secretaría de Gobernación a que coadyuve para avanzar en la consecución de mejores condiciones laborales para las y los trabajadores en investigación. Informamos que debido a que la JFCA ha insistido en el desacato a resoluciones del Poder Judicial; además de insistir con los amparos, se ha emprendido una denuncia por la reiteración del acto reclamado a causa de la negativa a respetar las ejecutorias de los amparos.

Además, debido a que cinco de nuestros expedientes han sido archivados con sentencias definitivas, acudiremos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que garantice éstos en el ámbito laboral en los Institutos.

**ATENTAMENTE**

**CONSEJO DIRECTIVO COLEGIADO  
DEL SITIC SALUD**

## SEMANAS DEL IMSS Y SEMANAS DEL ISSSTE

# ¿SE PUEDEN JUNTAR PARA PENSIONARSE O PUEDEN DERIVAR EN DOS PENSIONES?

AUTOR: Asesor financiero

Colega Investigadora, Investigador y Ayudante de Investigación es importante que sepa que con las reformas a las leyes de seguridad social del IMSS e ISSSTE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, ya es posible realizar una transferencia de las semanas cotizadas de un Instituto a otro, para que el trabajador pueda obtener una buena pensión.

**Si eres una persona trabajadora que ha cotizado, de manera simultánea o por periodos intermitentes, para el IMSS e ISSSTE, conoce cómo puedes obtener tu portabilidad de derechos.**

### Requisitos:

- Contar con cotizaciones en ambos institutos (IMSS e ISSSTE).
- Formar parte de la Ley 73 o 97 del Seguro Social (LSS 73 Y LSS 97) y pertenecer al Régimen de Cuentas Individuales ISSSTE.
- Tener una edad mínima de 60 años (puedes iniciar el trámite en el transcurso del año anterior a cumplir la edad).
- Estar en periodo de Conservación de Derechos en el IMSS (para pensiones LSS 73).
- Contar con la constancia de Períodos Reconocidos ISSSTE-IMSS.

Infórmate para que tu trámite sea fácil, rápido y sin complicaciones. Consulta el siguiente enlace: [https://www.gob.mx/consar/articulos/portabilidad-de-derechos-pensionarios-entre-el-imss-e-issste#:~:text=Si%20eres%20una%20persona%20trabajadora,institutos%20\(IMSS%20e%20ISSSTE](https://www.gob.mx/consar/articulos/portabilidad-de-derechos-pensionarios-entre-el-imss-e-issste#:~:text=Si%20eres%20una%20persona%20trabajadora,institutos%20(IMSS%20e%20ISSSTE)



# A 14 AÑOS DE LA ILEGAL EXTINCIÓN DE LYFC, EL SME DEMANDA TRABAJO PARA SUS AGREMIADOS

AUTOR: C. José Humberto Montes de Oca Luna, Secretario del Exterior



El pasado 10 y 11 de octubre de 2023, en los estados de México, Morelos, Puebla, Michoacán, Hidalgo y en la Ciudad de México, miles de compañeras y compañeros agremiados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) se movilizaron en el marco del 14 aniversario de la ilegal extinción de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) para demandar su regreso al trabajo dentro del sector eléctrico nacionalizado.

A 14 años del despido masivo de más de 44 mil trabajadores por el gobierno de Felipe Calderón, el Gobierno de la 4T tiene en sus manos la reparación del daño y restauración de los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores electricistas, fuimos víctimas de esta acción autoritaria, inhumana y brutal del gobierno neoliberal del Partido Acción Nacional. El Gobierno de la 4T puede crear un nuevo organismo público descentralizado que gestione la zona y materia de trabajo que tenía LyFC haciendo

a un lado a las miles de empresas contratistas que usurpan las actividades productivas del SME; puede recontratar a las y los trabajadores que fueron injustamente despedidos, de manera directa, en la Comisión Federal de Electricidad para fortalecerla y emprender la expansión de su infraestructura eléctrica que le está haciendo falta a la reindustrialización del país.

Por una u otra vía se puede hacer justicia a los electricistas del SME. En búsqueda de esa justicia es que estamos visibilizando, mediante la movilización de miles de compañeras y compañeros, la necesidad de poner punto final, con el regreso al trabajo, al conflicto derivado de la extinción ilegal de nuestra empresa pública. Asimismo, estamos haciendo patente nuestro apoyo a las legítimas demandas de la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica por el



Derecho Humano a la Energía, la tarifa social justa y el “borrón y cuenta nueva”.

Contamos con una fuerza de trabajo calificada y una inigualable experiencia en el sector eléctrico público al servicio de México. Son años de intensa lucha jurídica, de movilizaciones, huelgas de hambre, plantones y negociaciones con el gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador; se puede llegar, por fin, a la justicia social con el regreso al trabajo de los electricistas del SME que durante todo el período neoliberal defendieron a la industria eléctrica nacional y a consecuencia de ello fueron duramente golpeados por los neoliberales.

Como resultado de la audiencia con la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, el 12 de octubre en la Secretaría de Gobernación, se estableció una hoja de ruta

para hacer viable la propuesta de reinserción que presentó el SME, el pasado 11 de septiembre. El SME se comprometió a precisar los pasos a seguir en esta ruta con el fin de alcanzar una solución de fondo al conflicto derivado del despido masivo de las trabajadoras y los trabajadores de LyFC.

Agradecemos el apoyo de las decenas de organizaciones nacionales e internacionales que extendieron su solidaridad con nuestra lucha. De igual forma, reconocemos la decisiva participación de los agremiados, activos y jubilados, en la jornada conmemorativa del 14 aniversario de nuestra digna lucha de resistencia.

Fraternalmente.

"Por el Derecho y la Justicia del Trabajador"



**SITIC Salud**

# BOLETÍN SITIC SALUD

Se autoriza su reproducción total o parcial, previa autorización del comité editorial, en tanto no se modifique su contenido.

[www.siticsalud.org](http://www.siticsalud.org)

✉ [boletin@siticsalud.org](mailto:boletin@siticsalud.org)

☎ 55 10 45 83 73

🐦 @SaludSitic @BoletinSITIC

📘 @SaludSitic Boletín SITIC Salud